DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA Nº 85/2020

Asunción, 12 de marzo de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que el **Contrato N° 04/2020**, derivado de la Contratación Directa **N° 01/2020 "Reposición de Agua Mineral con Provisión de Bebederos" ID 374.391,** es levantado al Portal del SICP sin aguardar los 10 días hábiles de interposición de protesta fijados en la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", debido al desabastecimiento y necesidad urgente de esta Cartera de Estado de contar con la provisión de agua, líquido vital para la hidratación de la persona que de cierta forma contribuirá a hacer frente a la situación pandémica y epidemiológica que sufre el país, lo cual es de conocimiento público, como así también lo establece el Decreto 3442/2020.

Asimismo, solicito la difusión correspondiente a través del Portal de Contrataciones del Contrato referido, así como la **emisión del Código de Contratación** para lo cual se adjunta las documentaciones correspondientes.

A la espera de una atención favorable, hago propicia la ocasión de saludarlo muy cordialmente.

LIC. BLADISMIR GALLANO M.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES